DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e): **FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ**

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28429



OFRENDA RITUAL

CULTURAL. ARQUEÓLOGOS HALLAN ENTIERRO DE JOVEN CHIMÚ EN LA HUACA DE VIRÚ. **P. 15**

DERECHO

Delitos penales: fijan doctrina legal sobre agravantes

Jueces adoptan acuerdos en sesión extraordinaria. P. 6

ADEMÁS


VARIEDADES
CONEXIÓN EN AZPITIA

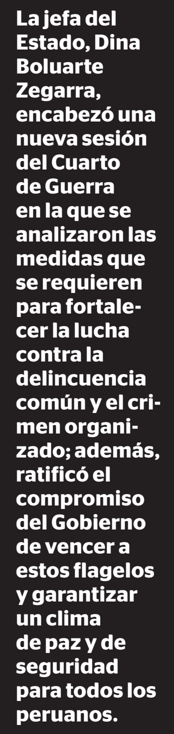
ANUNCIA PRESIDENTA DINA BOLUARTE

Operativos de la PNP contra el crimen serán más rigurosos

●● No habrá zona de la capital sin presencia policial y las FF. AA. reforzarán patrullaje en áreas más críticas, recalca.

●● Ejecutivo prepara normas que fortalecerán lucha contra delincuencia común y la organizada. P. 2-3

PRESIDENCIA


La jefa del Estado, Dina Boluarte Zegarra, encabezó una nueva sesión del Cuarto de Guerra en la que se analizaron las medidas que se requieren para fortalecer la lucha contra la delincuencia común y el crimen organizado; además, ratificó el compromiso del Gobierno de vencer a estos flagelos y garantizar un clima de paz y de seguridad para todos los peruanos.



ECONOMÍA

Masificarán gas natural en 7 regiones del país

Iniciativa es complementaria a la que se ejecuta en el Cusco. P. 10



DERECHO

PJ pide unidad para luchar contra inseguridad

Su titular, Janet Tello, llama a poderes del Estado a sumar esfuerzos. P. 7



MUNDO. TRUMP ELEVA CARGA HASTA EL 125% A PRODUCTOS CHINOS. **P. 12**

POLÍTICA

JEFE DEL GABINETE SEÑALA QUE DARÁN RESPUESTA FIRME

Ejecutivo alista normas frente a inseguridad

Reafirma compromiso para atender demandas presupuestales del PJ.

PCM



Conferencia. En la rueda de prensa, el titular de la PCM resaltó la conducta cívica de los transportistas durante protestas.

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, anunció que el Ejecutivo prepara un paquete normativo que contribuirá en la lucha contra el crimen organizado transnacional y la delincuencia urbana.

Adrianzén informó que el Gobierno nacional ha recogido las demandas expresadas por los transportistas y por otros sectores afectados por los hechos delictivo.

Explicó que se está terminando de analizar las normas que van a tener "un impacto significativo" en la lucha contra el crimen. Aseguró que las acciones que se preparan buscan dar una respuesta firme frente al incremento de la inseguridad.

"Por su naturaleza, estas normas las tenemos en reserva aún", expresó.

Unidad

Asimismo, Adrianzén saludó el llamado a la unidad para combatir el crimen organizado expresado por la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, y garantizó la disposición del Gobierno de trabajar con esta entidad para atender sus demandas presupuestales.

"Este llamado a la unidad es la única forma en que podremos derrotar a la delincuencia urbana y al crimen organizado transnacional. En cuanto al pedido de una mayor dotación presupuestal, estamos dispuestos a trabajar en la priorización de las actividades necesarias para enfrentar a la criminalidad", manifestó.

Al respecto, el titular de la PCM señaló que la ley de presupuesto para el 2025 asigna partidas extraordinarias para el combate al lavado de activos, la provisión de las unidades de flagrancia y otras áreas del Poder Judicial.

Asimismo, manifestó que la lucha contra este flagelo es una tarea que compete, además de la Policía y las Fuerzas Armadas, a entidades como el Ministerio Público y el Congreso de la República, al que reiteró el pedido de agendar el debate sobre el proyecto de ley referido a la incorporación del delito de terrorismo urbano en el Código Penal.

Por otro lado, el jefe del Gabinete cuestionó la ausencia de los parlamentarios que habían firmado la moción de interpelación en su contra durante el pleno del Congreso realizado ayer, en el que respondió al pliego interpelatorio. Además, calificó de inmerecido el trato verbal dirigido tanto hacia él como al Gabinete que preside.

Pidió a los legisladores actuar con proporcionalidad con el resto de ministros que serán interpelados, en el marco del debido respeto que se merecen.

> **CITA**
>
> "El combate al crimen organizado no depende únicamente de las FF. AA. o la PNP. También involucra al Ministerio Público, el Poder Judicial y a toda la administración de justicia".
>
> **GUSTAVO ADRIANZÉN**
> Titular de la PCM

Transporte

El jefe del Gabinete Ministerial reconoció la conducta cívica de los transportistas que participaron en las movilizaciones y expresó su respeto por el derecho a la protesta. No obstante, señaló que estas medidas, si bien legítimas, no constituyen una solución efectiva frente al desafío que representa la lucha contra la delincuencia. Por su parte, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes, informó que el 100% de la flota de vehículos del Metropolitano y de los corredores complementarios operaron con normalidad. Asimismo, manifestó que su cartera comparte la misma preocupación de los dirigentes del gremio de transportes; sin embargo, cuestionó que su legítimo reclamo haya intentado ser aprovechado por grupos que exigían la liberación del expresidente Pedro Castillo.



Acción. Ministro de Salud garantizó abastecimiento de suero.

MINSA LIBERA 400,000 FRASCOS

Abastecimiento de suero firme

Garantía de abastecimiento. Un total de 400,000 frascos de suero fisiológico serán liberados tras pasar un segundo control de calidad por parte del Instituto Nacional de Salud (INS) y podrán usarse en los establecimientos de salud. Así lo informó el ministro de Salud, César Vásquez, durante la conferencia de prensa tras el Consejo de Ministros.

"Hemos realizado el control de calidad por segunda vez a 101 sublotes, los que se encuentran conformes y en las próximas horas Digemid estará emitiendo las resoluciones correspondientes para su uso, en el marco del Decreto de Urgencia N° 002-2025. Además, ya se han podido extraer muestras de otros 187 sublotes que van a pasar el control de calidad físico-químico", explicó el ministro.

> **TRÁMITES**
>
> **SE TRAMITA, DE** manera excepcional, en Digemid, el registro sanitario del laboratorio Baxter de Colombia por un millón 177,000 unidades de cloruro de sodio de 1L.
>
> **ESTAS SE ENTREGARÁN** en tres partes: la primera en 15 días, la segunda en 23 días y la tercera en 30 días.

Vásquez indicó que a esto se suma la adquisición de 120,000 unidades de suero fisiológico al 0.9% de 1L al laboratorio B. Braun Medical Perú S. A. "Estos frascos fueron distribuidos por Cenares a nivel nacional; todos pasaron la segunda prueba de control de calidad conforme lo habíamos ofrecido", subrayó.

Garantizan alimentación escolar sin corrupción

El Gobierno está comprometido con la alimentación escolar y con el ejercicio pleno de los derechos del niño sin corrupción, aseguró la titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Leslie Urteaga Peña.

La ministra informó que su despacho prepara un proyecto de decreto supremo para declarar la extinción del programa de alimentación escolar Wasi Mikuna. "Este decreto supremo declara la emergencia del servicio de alimentación escolar y la extinción de Wasi Mikuna", acotó Urteaga, al reiterar que está garantizada la atención de más de 4.2 millones de escolares en todo el país, muchos de los cuales tienen estos alimentos como los únicos del día.



Ministra Leslie Urteaga.

JEFA DEL ESTADO ANUNCIA QUE AFIANZARÁN EL TRABAJO DE LA PNP

Operativos policiales más rigurosos contra el crimen

Afirma que prefiere delincuentes hacinados en cárceles y no sembrando terror en las calles.

PRESIDENCIA



Medidas. En la sesión del Cuarto de Guerra, la Jefa del Estado dijo que no descansará hasta garantizar la seguridad de los peruanos.

El gobierno pondrá mayor rigurosidad en los operativos policiales y no habrá zona en la capital que no sea vigilada por la Policía Nacional. Así lo aseguró la presidenta Dina Boluarte Zegarra, quien añadió que no descansará hasta garantizar la seguridad de los peruanos.

"Pondremos mayor rigurosidad en los operativos, no estoy desconfiando de la Policía, sino que vamos a afianzar más el trabajo, no habrá zona en la capital que no sea peinada por nuestra Policía y nuestras Fuerzas Armadas reforzarán el patrullaje en aquellos lugares donde nuestra población necesita mayor protección", dijo al liderar una nueva sesión del Cuarto de Guerra.

Asimismo, reiteró que "cada espacio y rincón de las zonas denominadas rojas serán registrados" y los criminales detenidos y puestos a disposición de las autoridades que imparten justicia.

Además, afirmó que el problema de la criminalidad tiene larga data, pero que serán "más enérgicos y contundentes contra las lacras que no tienen contemplación con la vida humana".

Más prisiones

"A los delincuentes que captura la Policía Nacional debemos llevarlos a las cárceles, ya que no hay otro lugar para ellos. Mientras se construyen nuevas prisiones, lamentablemente debemos enviarlos a cárceles hacinadas. Prefiero que estén hacinados en las prisiones que en las calles, matando a nuestras familias, hermanos e hijos", recalcó.

Explicó que gran parte del hacinamiento en los penales se debe a la falta de preocupación de gobiernos anteriores por construir más cárceles en el ámbito nacional, y precisó que no se han edificado centros penitenciarios desde el 2015.

"Hay voces que nos reclaman y exigen que no tengamos a los internos hacinados; por un lado, nos exigen respuestas contundentes a la inseguridad ciudadana, y por otro, nos piden que no tengamos a los delincuentes en condiciones de hacinamiento. Parece que están en una sintonía distinta a la realidad", señaló.

En ese contexto, recordó que su gobierno impulsa la construcción de penales mediante el mecanismo de inversión Obras por Impuestos.

Seguidamente, la Mandataria se dirigió al gremio de transportistas y les aseguró que este gobierno trabaja para encontrar una solución al problema de la criminalidad que nos afecta a todos.

Aseveró que se pondrá mayor rigurosidad en los operativos policiales y, además, nuestras Fuerzas Armadas reforzarán el patrullaje en aquellos lugares donde la población necesite mayor protección.

"A los señores de transportes les digo: el problema de los sicarios y la extorsión también es un problema para nosotros, por lo que estamos trabajando para garantizarles la seguridad. Sin embargo, recuerden que más allá del trabajo del Ejecutivo, está el trabajo del Ministerio Público para no dejar libre a esta lacra social, así como el del Poder Judicial para evitar que estos delincuentes recuperen su libertad", expresó la Jefa del Estado.

En ese contexto, invocó a los gremios de transportistas a no tomar medidas extremas para hacer sentir su voz de protesta, pues los principales perjudicados son todos los peruanos.

PUNTO X PUNTO

LA JEFA DEL ESTADO DESTACÓ la captura del sexto involucrado en el crimen de Paul Flores, vocalista de la orquesta Armonía 10.

EL SUJETO IDENTIFICADO como Ángelo Piero Velásquez Moreno fue intervenido el miércoles 9 de abril.

ADEMÁS, SE DETUVO A un integrante de la banda criminal Los Chuckys de El Agustino que ejercían el sicariato y la extorsión en Lima Este.

LA MANDATARIA SALUDÓ la decisión del pleno del Congreso de aprobar la ley que autoriza el uso de armas de electrochoque por parte del serenazgo municipal.

"ESTA NORMA ES fundamental para fortalecer la seguridad ciudadana a escala local. Quedamos a la espera de la autógrafa con el fin de promulgarla lo más pronto posible", apuntó.

Iniciativa

El ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, anunció que el Perú promoverá en la Organización de Estados Americanos (OEA) una iniciativa que busca el reconocimiento hemisférico de la naturaleza terrorista del Tren de Aragua y otras organizaciones delincuenciales similares. Durante su participación en el Cuarto de Guerra, sostuvo que esta propuesta también busca reforzar la cooperación entre países de la región y la lucha contra la delincuencia transnacional en el continente americano. "El Perú promoverá una iniciativa para condenar la naturaleza terrorista de las actividades del Tren de Aragua", dijo.

REACCIÓN



Se está potenciando los equipos de inteligencia policial para actuar con mayor precisión y eficacia. Esta estrategia se articula con el trabajo de Sutrán, ATU y comisarías".

JULIO DÍAZ ZULUETA
Ministro del Interior

UNMSM LE OTORGA EL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA

Presidente de Panamá en visita oficial

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) confirió el grado de doctor *honoris causa* al presidente de Panamá, José Raúl Mulino, en el marco de la visita oficial que realiza al país.

El mandatario panameño recibió la más alta condecoración que otorga la Decana de América por su relevante contribución al Derecho y por su condición de estadista y defensor de las leyes y democracia latinoamericana.

"Recibimos con profundo honor y orgullo al magnífico presidente José Raúl Mulino Quinteros en este centro cultural que encarna la esencia de arte, la cultura y la historia de San Marcos. Nos reunimos en esta ceremonia para conferirle el grado de doctor *honoris causa* al excelentísimo presidente de Panamá por la huella imborrable que ha dejado en el derecho, por su contribución al fortalecimiento de nuestras naciones y la integración latinoamericana", sostuvo el rector encargado de la UNMSM, Carlos Cabrera.

DATO

● La presidenta Dina Boluarte recibe hoy a su homólogo de Panamá, José Raúl Mulino, quien se encuentra en Lima, cumpliendo una agenda para fortalecer lazos con el Perú.



Agenda. José Mulino se reúne hoy con la presidenta Boluarte.



Pleno temático. Congresistas aprobaron dictámenes en materia de seguridad ciudadana en una sesión exclusiva para este tema.

PLENO DEL CONGRESO SANCIONA DIVERSOS DICTÁMENES

Aprueban medidas para la lucha contra el delito

Serenos podrán usar pistolas eléctricas o de electrochoque.

El pleno del Congreso aprobó, por unanimidad, el dictamen que propone establecer medidas para una lucha efectiva contra la criminalidad a fin de garantizar la seguridad ciudadana.

La iniciativa legislativa fue aprobada con 91 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Además, fue exonerada de la segunda votación.

El dictamen tiene por objeto garantizar la seguridad ciudadana, disponiendo medidas extraordinarias de fortalecimiento institucional y modernización operativa, optimizando los recursos públicos, agilizando procesos operativos y priorizando la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía, con enfoque en resultados medibles y mediante la coordinación multisectorial.

Además, autoriza la intervención inmediata y oportuna del Ministerio del Interior, de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para que, durante el estado de emergencia, realicen las contrataciones de bienes y servicios para la ejecución de acciones urgentes e inmediatas, a fin de reducir los niveles de inseguridad ciudadana y de criminalidad organizada.

Igualmente, faculta a la Contraloría General de la República a hacer el control concurrente correspondiente a las adquisiciones que realicen el Ministerio del Interior, los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el marco de lo dispuesto por la ley.

También se dispone el otorgamiento de una entrega económica, autorizado por la Ley N° 32197, para el personal policial que de forma voluntaria preste servicios de patrullaje a pie, patrullaje motorizado y operaciones focalizadas de investigación en el marco de la lucha contra la delincuencia común y la inseguridad ciudadana, y dicta otras medidas.

Asimismo, la propuesta normativa dispone que la Secretaría General del Ministerio del Interior, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú (PNP), realice una evaluación del estado situacional del sector Interior, en un plazo de 90 hábiles contados a partir de la vigencia de la ley, para luego emitir una propuesta de reestructuración del Ministerio del Interior y de la PNP.

DEBATE

LA PRESIDENTA DE la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, congresista Adriana Tudela Gutiérrez (Avanza País), dijo que el Perú se encuentra pasando por una ola de criminalidad que afecta gravemente a los ciudadanos.

"TIENE QUE SER una prioridad de los tres poderes del Estado y de todas las instituciones responsables remediar con urgencia los problemas que genera o agrava esta lamentable situación", expresó.

EL LEGISLADOR JOSÉ Williams (Avanza País) propuso que la PNP debe estar orientada a la parte operativa y administrativa, así como la inteligencia y la investigación policial deben ir de la mano y ser firmes en la tarea del entrenamiento.

APROBACIONES

Principales acuerdos

- **Incorporan al Código Penal** el delito de captación de menores de edad. La norma añade el artículo 129-Q al Código Penal, Decreto Legislativo 635.
- **Autorizan la fabricación** y la comercialización de uniformes de la Policía Nacional del Perú (PNP) a proveedores registrados con la finalidad de prevenir su uso por personas ajenas a la institución policial.
- **Modifican el Código Penal** para tipificar la amenaza como delito autónomo. La iniciativa quedó pendiente de segunda votación.
- **Aprueban por insistencia** el dictamen para la identificación, localización, geolocalización y rastreo de terminales móviles para la suspensión de la línea telefónica, el bloqueo del IMEI y la baja del servicio móvil implicado en llamadas o en el envío de mensajes con contenido delictivo.
- **Acuerdan el uso de armas de electrochoque** por parte del personal de serenazgo municipal como medida de defensa frente a la inseguridad ciudadana.
- **Aprobó, en segunda votación,** el dictamen que perfecciona el proceso de extinción de dominio; modifica el Decreto Legislativo 1373.
- **Implementarán la plataforma** denuncia digital para el registro de denuncias digitales por delitos contra el patrimonio. La propuesta fue exonerada de una segunda votación.

Fuente: Congreso

CIFRA

27.5%

DE LA POBLACIÓN URBANA MAYOR DE 15 AÑOS FUE VÍCTIMA DE UN HECHO DELICTIVO, SEGÚN REPORTE INEI 2024.

Emergencia

El congresista Eduardo Salhuana Cavides (APP) propuso una disposición complementaria que declara de emergencia la Policía Nacional del Perú por un plazo de 180 días calendario y encarga al Poder Ejecutivo efectuar las gestiones que correspondan para dotarlas de equipamientos, servicios y otros recursos logísticos, así como el mejoramiento de su infraestructura que le permita luchar contra la criminalidad a escala nacional.

La iniciativa recibió el voto a favor de 89 legisladores. Asimismo, fue exonerada de segunda votación con 85 votos favorables.

Esta norma permitirá que el Poder Ejecutivo gestione la entrega de equipos, infraestructura y servicios necesarios para reforzar a la PNP en todo el país. El dictamen también busca modernizar los procesos y coordinar mejor con otras entidades del Estado, priorizando resultados visibles y rápidos en la lucha contra la delincuencia.

Desde diversas instituciones, como la Defensoría del Pueblo, se ha expresado el respaldo a la posibilidad de declarar en emergencia a la PNP.

SALHUANA CONVOCA A ENCUENTRO MULTISECTORIAL

Diálogo con transportistas

Luego de escuchar las propuestas de los gremios de transportistas de Lima Metropolitana y Callao, que acataron una paralización, el titular del Parlamento, Eduardo Salhuana, convocó para el lunes 14 de abril a una mesa multisectorial entre el Ejecutivo, Poder Judicial, Fiscalía e Instituto Nacional Penitenciario (Inpe).

La finalidad de la cita es articular medidas urgentes en la lucha contra la criminalidad, delincuencia y ola de extorsiones.

"Hemos tenido el honor de recibir a los dirigentes de los transportistas de Lima Metropolitana, a quienes les agradezco la voluntad de diálogo, de concertación y ellos pueden comprobar que el Congreso es de puertas abiertas", manifestó el titular del Parlamento.

Añadió que se acordó una nueva reunión el lunes 14 con "la finalidad de evaluar propuestas que el Gobierno puede implementar para luchar contra el flagelo de la criminalidad".



Reunión. Transportistas fueron escuchados en el Congreso.

DATOS

- **El titular del Parlamento recibió en la sala Basadre a los dirigentes de los gremios de transportistas junto con la presidenta de la Comisión de Transportes, Marleny Portero.**
- **También el segundo vicepresidente del Congreso, Waldemar Cerrón Rojas, y otros legisladores.**

PAÍS

INVERTIRÁN S/ 1,084 MLLNS. EN 14 ESCUELAS BICENTENARIO EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Más infraestructura educativa

Están en construcción 42 de estos centros en Lima Metropolitana y en provincias.

MINEDU



Cierran brechas. Con las escuelas Bicentenario, el Ejecutivo proyecta mejorar la calidad de la educación pública en el país.

El Ministerio de Educación (Minedu) avanza hacia el cierre de la brecha de infraestructura educativa y este año invertirá 1,084 millones de soles en la construcción de 14 escuelas Bicentenario solo en el distrito de San Juan de Lurigancho (SJL), en Lima Metropolitana, afirmó el ministro de Educación, Morgan Quero.

Precisó que las 14 modernas escuelas Bicentenario de SJL tienen laboratorios, talleres y aulas flexibles que beneficiarán a 29,102 estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria del distrito más poblado del país.

"En las escuelas Bicentenario, los estudiantes desarrollarán competencias en mecánica, ebanistería, industrias alimentarias, impresiones industriales y otras actividades que les permitirán obtener una constancia oficial para facilitarles emprender o insertarse en el mercado laboral al egresar de las aulas escolares", detalló.

Explicó que las aulas flexibles son espacios educativos versátiles, diseñados para adaptarse a diferentes métodos de enseñanza y aprendizaje contemporáneos, con mobiliario y equipamiento móvil y regulable, para un entorno educativo dinámico e inclusivo.

Estas modernas construcciones que mejorarán exponencialmente los servicios educativos en SJL se ejecutan en el marco del Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) Escuelas Bicentenario, que lleva a cabo 75 proyectos de infraestructura educativa en 9 regiones y 21 distritos de Lima Metropolitana con una inversión total de 5,909 millones 241,930 soles en beneficio de 118,555 escolares y 5,100 docentes.

El ministro reveló que próximamente se dará a conocer a la opinión pública la aprobación de un nuevo paquete o conjunto adicional de escuelas Bicentenario que se sumará a las 75 programadas inicialmente. Indicó que la decisión ya ha sido tomada por la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra.

Hasta marzo del presente año, el Minedu entregó 33 escuelas Bicentenario en Lima Metropolitana que benefician a 51,419 estudiantes con una inversión de 2,298 millones de soles. Estas escuelas se construyeron en plazos que oscilan entre 8 y 11 meses.

El ministro Morgan Quero agregó que se construyen 42 escuelas Bicentenario en Lima Metropolitana y en 9 regiones del país. En Lima, en los distritos de Carabayllo, Independencia, San Martín de Porres, SJL, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, que beneficiarán a 49,071 estudiantes con una inversión de 2,049 millones de soles.

En el interior del país, el Minedu construye escuelas Bicentenario en Cajamarca, Callao, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Puno y Ucayali. Estas obras beneficiarán a 18,065 estudiantes con una inversión de 1,562 millones de soles.

En el país

Quero precisó que en el norte del país se construyen 4 Escuelas Bicentenario en Cajamarca, La Libertad, Lambayeque y Barranca para 4,909 estudiantes con una inversión de 373 millones de soles. Asimismo, en el centro del país se edifican 4 nuevas escuelas en Junín y Ucayali para 4,276 estudiantes con una inversión de 438 millones de soles.

Enfatizó que en el sur se construyen 7 escuelas. En Puno, en las provincias de Azángaro (1), Carabaya (1), Chucuito (2), Huancané (1) y Yunguyo (1). En el Cusco se construye una en Anta. Estas 7 escuelas Bicentenario beneficiarán a 7,168 estudiantes e implican una inversión de 649 millones de soles.

LA FRASE



El Gobierno nacional entregó 134 instituciones educativas nuevas en 11 regiones del país al iniciarse el año escolar 2025 el último 17 de marzo [...]".

MORGAN QUERO
Titular del Minedu.

EN COMPARACIÓN AL AÑO PASADO

Casos de dengue disminuyen 81%

Hasta la Semana Epidemiológica 4 del 2025, el Ministerio de Salud (Minsa) reporta un total de 26,597 casos de dengue a escala nacional, lo que representa una disminución del 81% en comparación con el mismo período del 2024, cuando se notificaron 140,173 casos de la enfermedad.

El ministro de Salud, César Vásquez, manifestó que la disminución de casos es el resultado de las acciones de prevención que desarrolla el Minsa, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

Las regiones que concentran el mayor número de casos de dengue son San Martín (8,280), Loreto (5,590), Piura (2,506), Cajamarca (2,186) y Ucayali (989).

Las acciones contra esta enfermedad se desarrollan en el marco del Plan de Prevención y Control del Dengue para el 2025, el cual cuenta con un presupuesto de 126 millones 441,476 para contratación de personal, insumos y materiales, entre otros.

DATOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL del plan contra el dengue es reducir la incidencia y letalidad de la enfermedad en el Perú.

ADEMÁS, ESTA INICIATIVA centra sus acciones en controlar el incremento de la densidad del zancudo *Aedes aegypti*, transmisor del dengue



Mejora. Fruto de la prevención, los casos de dengue han caído.

INEI hará en junio convocatoria

En junio se lanzará la convocatoria para contratar a 40,000 empadronadores que tendrán a su cargo recopilar la información de los Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas, que se realizarán de agosto a octubre del presente año.

"Vamos a contratar y a dar espacio de trabajo a 40,000 peruanos que van a laborar durante un trimestre, todo agosto hasta octubre, y adicionalmente los capacitaremos en julio", señaló el jefe del INEI, Gaspar Morán Flores.

Presos siguen carreras universitarias

Un total de 367 personas privadas de su libertad, de 13 penales, estudian las carreras universitarias de Administración y Derecho, gracias al convenio entre el Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) y la Universidad Continental.

Este año, el número de cachimbos es de 270 reclusos de los establecimientos penitenciarios de Arequipa (36), Ayacucho (20), Callao (13), Cañete (3), Miguel Castro Castro (6), Chiclayo (19), Chorrillos (4), Cusco (50), Huancayo (20), Huánuco (38), Huaral (19), Lurigancho (21) y Piura (20).



Acción. Los principios jurisprudenciales de las doctrinas legales deben ser invocados por los jueces de todas las instancias judiciales.

JUECES ADOPTAN ACUERDOS EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Delitos penales: fijan doctrina legal sobre agravantes y tentativas

Magistrados establecen principios jurisprudenciales sobre la aplicación del artículo 367° del Código Penal y la diferenciación de los delitos especialmente graves, de los graves y menos graves.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe

Una serie de criterios vinculados con la agravante en el delito de violencia y resistencia contra la autoridad policial, la determinación judicial de la pena en casos de tentativa con circunstancias agravantes específicas, así como el alcance de la bonificación procesal por el plazo razonable, fueron establecidos como doctrinas legales por los jueces integrantes de las Salas Penales Permanente, Transitoria, Especial y del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema de Justicia.

Estas directrices fueron adoptadas mediante dos acuerdos plenarios extraordinarios en materia penal, en el marco del Cuarto Pleno Jurisdiccional Supremo Extraordinario, evento en el que participaron magistrados de los mencionados órganos jurisdiccionales supremos.

Directrices

Conforme al Acuerdo Plenario Extraordinario Nº 1-2024/CIJ-112, la aplicación del artículo 367° del Código Penal, relativo a las formas agravadas del delito de violencia y resistencia a la autoridad, presupone actos de violencia y resistencia graves. Por lo tanto, si la resistencia no es grave, se estará ante el artículo 368° del Código Penal mediante el cual se tipifica el delito de desobediencia o resistencia a la autoridad, detalla el acuerdo.

Además, precisa que cuando se presenten supuestos de delitos como homicidio calificado por la condición funcionarial del sujeto pasivo, sicariato con agravantes por la condición de la víctima, lesiones graves dolosas con agravantes por la condición funcionarial del sujeto pasivo, y lesiones leves dolosas con agravantes por esa misma condición, corresponderá una evaluación jurídica específica.

Asimismo, indica que en casos de secuestro con agravantes específicas por la condición del sujeto pasivo u otros delitos análogos, la aplicación del artículo 367° del Código Penal –referido a las formas agravadas del delito de violencia y resistencia a la autoridad policial– será factible, siempre que se analice caso por caso, con plena observancia de las reglas generales de interpretación de la ley (tipicidad) y de las reglas concursales que correspondan.

Todo ello tomando en cuenta que las agravantes del artículo 367° del Código Penal no han sido derogadas ni declaradas inaplicables o inconstitucionales.

A esto se suma el acuerdo asumido por los jueces supremos que en los casos de la verificación de los supuestos fácticos del artículo 367° del Código Penal, la pena será dosificada de acuerdo con el sistema operativo escalonado. En consecuencia, se seguirán las reglas para este esquema, conforme a lo desarrollado en el Acuerdo Plenario 1-2023/CIJ-112, precisa el mencionado acuerdo plenario extraordinario.

Diferenciación de delitos

En tanto, mediante el Acuerdo Plenario Extraordinario Nº 2-2024/CIJ-112, los magistrados supremos establecieron una diferenciación razonable de los delitos especialmente graves, de los graves y de los menos.

Para los jueces supremos penales constituyen delitos especialmente graves, aquellos que tienen prevista una pena privativa de libertad mayor de 15 años.

En cambio, determinaron que se deberán considerar como delitos graves aquellos que tienen prevista una pena privativa de libertad no menor de ocho años ni mayor de 15 años; y como delitos menos graves, aquellos que tienen prevista una pena privativa de libertad mínima menor de ocho años.

Esta diferenciación se adoptó tomando en cuenta diversos supuestos vinculados con los delitos asociados a la criminalidad organizada, a los bienes jurídicos de especial trascendencia, a la extensión territorial de su expansión lesiva y a las reglas actuales de suspensión de la ejecución de la pena (ocho años de privación de libertad), detalla el referido acuerdo plenario extraordinario.

A tono con ello, los jueces, aplicando el artículo 16° del Código Penal, determinaron que la disminución de la pena en los delitos especialmente graves, podrá efectuarse hasta un sexto por debajo del mínimo legal, mientras que la pena privativa para los delitos graves, podrá reducirse hasta un tercio por debajo del mínimo legal; y para los delitos menos graves, hasta una mitad por debajo del mínimo legal.

De modo tal, en estos tres casos, el juez deberá efectuar una disminución simultánea a los extremos mínimo y máximo, según corresponda de hasta un sexto (para delitos especialmente graves), de hasta un tercio por debajo del mínimo legal (para delitos graves) y de hasta una mitad (para delitos menos graves), de los límites mínimos y máximos de la pena conminada fijada para el tipo penal.

Luego recién se aplicará el sistema de tercio o el escalonado en orden a la cantidad de circunstancias agravantes específicas incorporadas en el enunciado normativo, precisa el respectivo acuerdo plenario extraordinario.

> **“La aplicación del artículo 367° del Código Penal presupone actos de violencia y resistencia graves”.**

Tentativa

Los magistrados advierten que la Ley N° 32258, que modificó el artículo 16° del Código Penal referido a la tentativa, solo alteró las reglas de disminución de la punibilidad por tentativa en relación con determinados delitos. Por ende, coligen que para todos estos casos la disminución punitiva por tentativa está reglada de modo especial, que no sea mayor de un tercio del mínimo de la pena conminada por la ley. Así, por ejemplo, en el delito de violación sexual real, artículo 170°, primer párrafo, del Código Penal, en que el mínimo legal es de 14 años de privación de libertad, la reducción no puede ser mayor de cuatro años y seis meses. Es decir, la pena disminuida aplicable no podrá ser mayor de nueve años y seis meses de privación de libertad, precisan. En esa medida, aclaran que la ley fija el máximo de disminución de la punibilidad, por lo que el juzgador determinará la disminución concreta dentro del anotado límite según la entidad del injusto y la culpabilidad por el hecho en el caso concreto. Para cualquier otro hecho punible, la rebaja de la pena por tentativa mantiene las reglas señaladas en el primer párrafo del artículo 16° del Código Penal, aseveran.

BONIFICACIÓN

PARA GARANTIZAR UNA razonable operatividad de la compensación reductora de la pena por afectación al plazo razonable del proceso, los jueces fijaron criterios específicos para determinar los períodos de demora que permiten aplicar una reducción convencional de hasta un cuarto de la pena concreta impuesta.

ASÍ, SE CONSIDERÓ como demora excesiva: más de cuatro años en los procesos simples; más de seis años en los casos calificados como complejos; y más de ocho años en aquellos iniciados contra integrantes de organizaciones criminales, personas vinculadas con ellas o que actúan por encargo, siempre que hayan sufrido pena de cárcel.

PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL

Unidad para luchar contra delincuencia

Tello reitera pedido sobre unidades de flagrancia.



Mensaje. Tello se dirigió al país para expresar su preocupación por la inseguridad ciudadana.

Un llamado a todos los poderes del Estado, así como a las entidades públicas y privadas, para que sumen esfuerzos y articulen una respuesta contundente ante el alarmante desborde de la criminalidad y la creciente inseguridad ciudadana, hizo la presidenta del Poder Judicial (PJ) Janet Tello Gilardi.

En un mensaje a la nación, expresó su preocupación por la inseguridad ciudadana que afecta a todo el país y que no solo pone en riesgo la integridad de la población, sino que también socava los cimientos de la convivencia pacífica y democrática.

"Como dije al asumir la presidencia del Poder Judicial, la actual coyuntura nos interpela con un enorme sentido de urgencia y nos exige unirnos para dejar de lado cualquier tipo de diferencia y trabajar de manera conjunta", expresó.

Iniciativa

Tello se dirigió al Congreso de la República para saludar su iniciativa de desarrollar un pleno especializado en materia de seguridad ciudadana.

Sin embargo, recordó la existencia de normas aprobadas en los últimos meses, por lo cual demandó su urgente revisión, tal como manifestó en un informe remitido al Poder Legislativo.

La presidenta del Poder Judicial reiteró la necesidad de aprobar el dictamen que crea el Sistema Nacional Especializado en Unidades de Flagrancia, herramienta necesaria para garantizar una justicia más rápida y efectiva como mecanismo de respuesta adecuada en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

"Desde esa perspectiva, solicito al Congreso priorizar esta tarea, entendiendo que la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos dependen de decisiones legislativas oportunas y responsables", aseveró la autoridad.

SERVICIO

EL PJ HABILITÓ, a la fecha, 26 unidades de flagrancia en todo el país, las cuales reúnen en un solo inmueble a todas las instituciones involucradas en el trámite del proceso inmediato por delitos flagrantes.

ESTOS CASOS, CLASIFICADOS como procesos especiales inmediatos, se distinguen por ser céleres, eficaces, eficientes simplificados y sencillos, menos complejos y formalistas que el proceso común.

Recursos

Tello pidió al Ejecutivo concretar la asignación de los recursos que se necesiten para la total implementación y financiamiento de las unidades de flagrancia a fin de ejecutar un trabajo efectivo entre la Policía, la Fiscalía, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Poder Judicial.

"Por nuestra parte, estamos plenamente comprometidos en sumar activamente en este propósito, lo cual supone corregir cualquier desvío que se pueda presentar en la aplicación de la ley mediante los mecanismos internos de control", aseguró.

Tello exhortó a todos los jueces a ser firmes en la aplicación de la ley cuando tengan que sancionar delitos. "Quiero decirles que su labor es crucial para restablecer la confianza en nuestro sistema judicial y enviar un mensaje claro de que la impunidad no tiene cabida en nuestra nación".

Ley refuerza derechos de usuarios financieros

Con el fin de regular el informe sobre la denegatoria de un crédito, el Poder Ejecutivo publicó la Ley N° 32294, que modifica la actual normativa de protección al consumidor en materia de servicios financieros.

Por lo tanto, las empresas del sistema financiero, tras evaluar una solicitud crediticia que resulte rechazada, deberán informar, a solicitud del solicitante y mediante cualquiera de los canales previamente establecidos, los motivos que impidieron una calificación positiva de la solicitud.

Sin embargo, esta obligación no será exigible cuando la denegatoria responda a consideraciones vinculadas con el perfil del solicitante, sustentadas en la aplicación de normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), conforme con el artículo 85° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.



Consumidores protegidos.



Maurate expone avances.

Perú impulsa ruta laboral para ingresar a la OCDE

Los avances del Perú en materia laboral para su ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), incluyendo la implementación del Registro Nacional de Informalidad, una herramienta clave para combatir la informalidad en el mercado laboral peruano, expuso el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate.

Fue durante su participación en la 147.ª Sesión del Comité de Trabajo, Empleo y Asuntos Sociales (ELSAC) de la OCDE, en la cual la autoridad presentó los esfuerzos del gobierno en la promoción del empleo formal.

Detalló que el Registro Nacional de Informalidad ya superó el 90% de su ejecución y será presentado en los próximos días. "Este registro nos permitirá identificar la ubicación de los trabajadores informales y las actividades que realizan, lo que nos ayudará a implementar políticas públicas más efectivas y diferenciadas según el tipo de informalidad", explicó.

También se refirió sobre los esfuerzos de nuestro país, a través del MTPE, para capacitar al capital humano, mediante el programa Jóvenes Productivos, que brinda capacitación dual a jóvenes que buscan empleo, en unión con instituciones especializadas como el SENATI o la UNI. Y, para acabar con la inadecuación ocupacional, mediante la plataforma Mi Carrera.

EMPLEOS

1,100

PUESTOS DE TRABAJO SON OFERTADOS POR EL MTPE DURANTE SU SEMANA DE OPORTUNIDADES LABORALES.

ENFOQUE CORPORATIVO

Inversión y retos del 'shock 'desregulatorio





Josefina Salinas
Asociada del Estudio Olaechea

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha dado un paso importante para promover la inversión privada al anunciar un paquete de 400 medidas que conforman el llamado *shock* desregulatorio, a través de los cuales el Estado buscará eliminar barreras burocráticas, mejorar la gestión pública, fortalecer la institucionalidad, entre otros objetivos que contribuyen a la generación de confianza y, a partir de esta última, a la decisión de invertir en el Perú. Sin embargo, no hay que dejar de lado un aspecto central, que es el hecho de honrar las deudas que el Estado tiene con sus acreedores, entre los cuales hay inversionistas que se vieron forzados a iniciar un arbitraje para que se les reconozca un derecho de pago a cargo del Estado.

Dentro del paquete desregulatorio anunciado por el MEF se reconoce una problemática en la que el Estado lleva años metido y que se ha normalizado: el incumplimiento de los laudos arbitrales. Claramente, se trata de un pasivo para las empresas que han invertido en el Perú y no ven el retorno de su dinero, lo que desincentiva que continúen invirtiendo en él y, con ello, no se genera más empleos ni se contribuye a dinamizar la economía nacional.

Frente a esta problemática, el Estado propone dentro del *shock* desregulatorio una norma para que el sistema de coordinación y respuesta en controversias internacionales de inversión u otra instancia del MEF absorba las facultades de los sectores en materia de arbitraje. Sin embargo, lo que requiere el inversionista es que el Estado le pague sus deudas, no solo derivadas de arbitrajes internacionales de inversión, sino también de los nacionales. En estos últimos, cuando el Estado pierde, tiene la ventaja de pagar, a diferencia del privado, con cargo a los presupuestos aprobados dentro de los cinco años subsiguientes de haberse emitido el laudo arbitral. En cambio, cuando el inversionista gana un laudo contra el Estado, el problema no solo radica en que no recibe lo adeudado hasta en cinco años, sino también en que, a pesar de ello, debe pagar a Sunat los impuestos dado que se rige bajo el criterio de lo devengado.

Dentro de las posibles soluciones tenemos que se cambie el criterio tributario de lo devengado por lo realmente percibido para efectos de que el inversionista pague los tributos derivados del laudo ganado cuando realmente el Estado le pague. Otra propuesta de solución es que el Estado destine un fondo que le permita asumir sus deudas de manera eficiente, sin que el inversionista deba esperar años para recibir lo que, conforme a derecho, le corresponde. De esta manera, el Estado brindaría las condiciones necesarias para que el inversionista pueda actuar sin sobrerregulación y sin verse perjudicado.

CENTRAL





APCI PROMUEVE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS

PERÚ GENERADOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Busca fortalecer su posición como país oferente de cooperación técnica internacional basado en experiencias exitosas de entidades nacionales.



Al hablar de Cooperación Técnica Internacional (CTI), el primer concepto que se asocia es el de colaboración. La CTI se da mediante el intercambio de conocimientos, capacidades, soluciones innovadoras sobre la base de experiencias exitosas nacionales para abordar desafíos comunes con otros países.

Así, la cooperación internacional se constituye en una herramienta importante para afrontar desafíos complejos y multidimensionales, y promover el desarrollo y bienestar en nuestras sociedades.

Bajo este concepto, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, entidad adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, orienta y articula la oferta y demanda de la CTI en los distintos sectores y niveles de gobierno (nacional, regional y local), en permanente diálogo y coordinación con las instituciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado como actores del desarrollo.

Desde su creación, el 12 de abril del 2002, la APCI, mediante la CTI, contribuye con el desarrollo sostenible del país en el marco de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, la política de relaciones exteriores del Estado, las políticas sectoriales del Estado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

En este punto, cabe destacar que el Perú no solo es un país receptor de Cooperación Técnica Internacional para el desarrollo, sino que también es un país generador de esta, por medio del ofrecimiento de experiencias exitosas de entidades nacionales hacia otros países que así lo requieran.

El catálogo

El Perú, al ser un país receptor de Cooperación Técnica Internacional mediante países, entidades extranjeras privadas y organismos internacionales (Sistema de la ONU, Banca de Desarrollo, etcétera), también se posiciona como país oferente de cooperación en América Latina y el Caribe, así como en otras regiones. Además, con el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se refleja un claro interés por contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar global.

Así, la APCI ha elaborado el Catálogo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional 2025-2026, que representa el compromiso del Perú para compartir su valioso acervo de conocimientos y experiencias de cooperación técnica con sus socios.

Esta oferta peruana de cooperación se constituye en una herramienta de la política exterior peruana que visibiliza las fortalezas del país enfocadas en áreas de cooperación para el desarrollo sostenible.

De esta manera, el Perú se presenta como un país confiable, al contar con un documento de referencia para propiciar intercambios de experiencias exitosas entre actores nacionales e internacionales.

Queda claro entonces que el Perú, en su condición de país dual (ofrece y recibe cooperación), busca ahora fortalecer su posición como oferente de CTI alineada a nuestra política exterior. ¿Y cuál es ese escena-





Avance. El Perú, en los últimos 30 años, ha desarrollado importantes conocimientos, experiencias exitosas y nuevas capacidades que comparte con otros países.



Desarrollo.. El Perú reafirma su voluntad de compartir buenas prácticas y soluciones innovadoras que contribuyan al bienestar común.

Ocho sectores estratégicos

El Catálogo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional 2025-2026 consolida el esfuerzo conjunto de 28 instituciones nacionales que ofrecen 50 experiencias exitosas en Cambio climático, Bosques y biodiversidad (12); Agua, saneamiento y recursos hídricos (3); Gestión del riesgo de desastres (2); Ciudades sostenibles y transporte (9). Además; en Seguridad ciudadana y crimen organizado (3); Salud y seguridad slimentaria (9); Innovación tecnológica, TIC y Cadenas productivas (8), en Educación, inclusión e igualdad de género (4).

Las modalidades de cooperación son diversas: intercambio de experiencias, estancia corta de expertos, cursos o seminarios, pasantías, entre otras, en formatos presenciales o virtuales.

rio donde el Perú no solo recibe, sino también ofrece sus experiencias exitosas? Pues hablamos de la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular. Ambas modalidades de cooperación son de prioridad para el Gobierno peruano como medios de implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, se alinean a la política exterior del país y a los objetivos de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional al 2030.

Sobre el particular, debe resaltarse que el Perú fue reconocido por su dinamismo en la Cooperación Sur-Sur y Triangular con 253 iniciativas ejecutadas durante el bienio 2020-2021, según el *Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2022*, elaborado por la Secretaría General Iberoamericana (Segib).

50
EXPERIENCIAS EXITOSAS DE ENTIDADES NACIONALES EN EL NUEVO CATÁLOGO.

PERÚ DESTACA

SEGÚN EL INFORME de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2022, elaborado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

A PESAR DE la crisis por la COVID-19, en el bienio 2020-2021, el Perú participó en 253 iniciativas con 26 organismos internacionales y 23 países en desarrollo de otras regiones.

¿Qué incluye el catálogo?

El Perú, en los últimos 30 años, ha desarrollado importantes conocimientos, experiencias exitosas y nuevas capacidades que busca compartir, y que, de hecho, viene compartiendo ya con otros países.

En ese sentido, técnicos y profesionales peruanos se han desplazado o han recibido a sus socios extranjeros, para brindarles, entre otros, asesorías, cursos y coberturas en proyectos, que se han desarrollado con diferentes regiones del planeta.

Esta edición del Catálogo 2025-2026, elaborado con el esfuerzo conjunto de 28 instituciones nacionales, tiene por primera vez, una experiencia regional por resaltar, la del gobierno regional de Amazonas. Con ello se observa la voluntad de compartir buenas prácticas y soluciones innovadoras que contribuyan al bienestar común.

Este documento representa una valiosa herramienta para las misiones diplomáticas en el exterior, facilitando la difusión y promoción de la cooperación técnica con otros países.

Mediante este catálogo, la APCI reafirma su compromiso de continuar manteniendo un papel activo en la construcción de consensos que fortalezcan y mejoren la jerarquía, alcance y eficacia de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo y el posicionamiento del Perú como oferente de cooperación técnica internacional.

ECONOMÍA



Suministro. El objetivo de las acciones del Minem es democratizar el acceso a energía limpia y económica para la población.

ES COMPLEMENTARIO A LAS INICIATIVAS EN EL CUSCO

Plan de masificación de gas en 7 regiones

Gobierno dialoga con inversionistas del Golfo Pérsico, dice el Minem.

Junto con los proyectos en gas natural que impulsa el gobierno para la región Cusco se cuenta con una iniciativa para llevar este recurso energético a varias regiones del centro y sur del Perú, en articulación con el sector privado, anunció el titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Jorge Montero.

"Tenemos conversaciones con la empresa Cálidda para su intervención en siete regiones del país para dotarlas de gas natural con tarifa nivelada", detalló el funcionario.

Adelantó que el Minem impulsa la llegada de inversiones en exploración de gas natural, y que actualmente hay diálogo con inversionistas del Golfo Pérsico para evaluar posibilidades y desarrollar nuevos proyectos.

Alcance

Sostuvo que esta iniciativa permitiría que miles de peruanos cuenten con energía limpia a menor costo gracias a la tarifa nivelada, para que el gas cueste lo mismo que en Lima, contribuyendo a impulsar mayores inversiones en distribución y el empleo de este recurso energético en actividades económicas.

"El gas natural irá a los hogares, los negocios y a las fábricas. Este proyecto es importante, pues de esa manera democratizamos la economía de cientos de miles de familias del sur con un combustible que es limpio, además que permite la transición energética y que es peruano", agregó.

Señaló que estos proyectos quedarán plasmados en un decreto supremo que definirá la autopista de acciones, logros y actividades a futuro en materia de masificación del gas natural, y en el que se definirá el Plan de Desarrollo Gasífero del Cusco 2025-2030.

Destacó que la empresa CNPC, operadora del Lote 68 de Camisea, ya completó todos los trámites pendientes y quedará en condiciones de iniciar la producción de gas natural, lo que permitirá incrementar en un 30% las reservas de este hidrocarburo.

Energía eléctrica

El Minem publicó los proyectos de decreto supremo que aprueba el Reglamento que regula la Coordinación de la Operación de los Sistemas Aislados y el Reglamento de contrataciones de electricidad para el suministro de los usuarios regulados.

Ambos proyectos normativos se encargan de reglamentar los cambios realizados por las leyes 32249 y 28832 para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica.

Esto con el objetivo de garantizar el abastecimiento confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética, con mayor competencia para generar electricidad.

DETALLES

EL MINISTRO MONTERO sostuvo que la empresa CNPC está en libertad para iniciar actividades y trabaja acuerdos con Pluspetrol para el fraccionamiento del gas en la planta de Las Malvinas.

TAMBIÉN PUEDE UTILIZAR los ductos de la empresa TGP para sacar el recurso a industrias y negocios que siguen en la cadena de valor del gas natural, comentó.

CON DIVERSAS INICIATIVAS, el Minem busca generar un marco legal que reduzca la probabilidad de incremento tarifario por falta de oferta eficiente para el abastecimiento del mercado regulado de energía eléctrica.



Emerson Castro.

Formato simplificado para acelerar inversiones

Con el propósito de continuar con la desregulación de la economía para generar mayor crecimiento económico, el Gobierno analiza la aplicación de un formato simplificado para asociaciones público-privadas (APP) que permitirá reducir significativamente los plazos en la formulación de proyectos bajo este mecanismo.

El director general de Política de Promoción de la Inversión Privada (DGPPIP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Emerson Castro, señaló que la implementación del formato simplificado es parte de los avances significativos que contempla la reforma del esquema APP para ejecutar proyectos.

"Se recogerán las mejores prácticas para la obtención de un formato simplificado de APP. Este formato será usado por ProInversión, así como por las diferentes entidades del Estado inmersas en el mecanismo de APP. Esto permitirá reducir de 3 a 4 años lo que demora formular un proyecto a un proceso de 6 meses solo en esa etapa", explicó en el evento PPP Américas Perú 2025.

EN ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTES

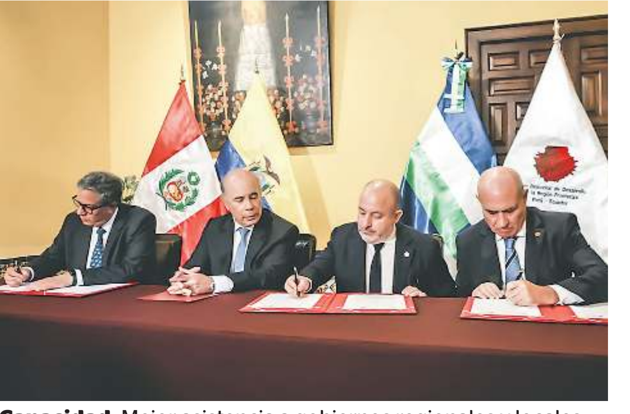
Impulsan gestión eficiente

En un paso decisivo hacia una gestión pública más eficiente y descentralizada, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI) del Perú.

Este acuerdo tiene como propósito principal fortalecer las capacidades técnicas y operativas del OEDI, optimizando su labor de asistencia técnica a gobiernos regionales y locales en la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos.

De acuerdo con lo informado por OEDI, la firma de este convenio responde a una necesidad del país: forjar el cierre de brechas en infraestructura y mejorar los servicios que reciben los ciudadanos.

Para lograr ese objetivo se requerirá acelerar la preparación e implementación de los proyectos de inversión pública, enfocados en zonas históricamente postergadas.



Capacidad. Mejor asistencia a gobiernos regionales y locales.

EJES

- **La cooperación técnica se articulará en la creación de una metodología de priorización de proyectos con enfoque territorial y análisis multicriterio**
- **También el diseño de un sistema integral de gestión alineado con estándares internacionales, que incluirá protocolos.**

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Alistan siete obras en el sector salud

Demandará US$ 284 millones, según ProInversión.



Proceso. La meta es mejorar la infraestructura y servicios de salud en Lima, Cajamarca y Piura.

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) prevé adjudicar siete proyectos de infraestructura y servicios del sector salud por 1,577 millones de dólares en beneficio de la población de las regiones de Lima, Cajamarca y Piura, como parte de la cartera que se promueve para el período 2025-2026.

Detalló que para este año se tiene en cartera la adjudicación de dos proyectos. El primero es el de operación y mantenimiento del hospital de Villa El Salvador, que demandará una inversión de 284 millones de dólares y se planea adjudicar el segundo trimestre del presente año.

El segundo proyecto por adjudicarse en el tercer trimestre de este año es la construcción del nuevo Hospital Militar Central, ubicado en Lima.

Considera una inversión de 442 millones de dólares, el objetivo es reemplazar la infraestructura existente de más de 60 años de antigüedad por una que cumpla con todas las características de un hospital de última generación.

Próximo año

De acuerdo con el ente promotor, los otros cinco proyectos se adjudicarán en el 2026.

El proyecto para la gestión del Instituto de Salud del Niño de San Borja, en Lima, tendffrá una inversión de 125 millones de dólares.

El servicio consistirá en la provisión de servicios no médicos y los de ayuda y apoyo al diagnóstico como son laboratorio y esterilización. Esta modalidad es la denominada bata gris/verde.

En la cartera de salud del próximo año también figura el proyecto de gestión integral de residuos sólidos en establecimientos de salud del Ministerio de Salud (Minsa) en Lima Metropolitana, que requerirá de inversiones por 41 millones de dólares.

Se busca asegurar la construcción, operación y mantenimiento de las instalaciones para el tratamiento de residuos sólidos especiales y biocontaminados. Además de los servicios acondicionamiento, segregación y almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición de residuos sólidos para 430 establecimientos de salud de Lima, que está bajo la administración del Minsa.

Concesiones

ProInversión y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) buscan que 11 asociaciones público-privadas (APP) con contrato de concesión vigente adelanten inversiones por cerca de 12,000 millones de dólares. En el foro PPP América 2025, el evento más importante de APP en América Latina que se llevó a cabo en Lima, se presentó la cartera detallada por 70,000 millones de dólares que promueve el Estado, entre los cuales uno de sus componentes es la firma de adendas de 11 concesiones vigentes.
Durante la prestación se explicó que se identificaron concesiones autofinanciadas, es decir, en las que la inversión es 100% del sector privado, y en las que se pueden ampliar los plazos de los contratos a cambio de mayor inversión para construir infraestructura adicional que siga generando mayores niveles de servicio.

INICIATIVAS

EN LA LISTA también figuran los proyectos de operación y mantenimiento de los hospitales de Cajamarca y Sullana, con inversiones por 198 millones y 193 millones de dólares, respectivamente.

EL OBJETIVO ES garantizar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, así como la operación de los servicios de bata gris (limpieza, seguridad, lavandería y ropería, alimentación, gestión de residuos sólidos, logística, informática y esterilización).



Pago a los exportantes.

Fonavi: BN inicia pago a tercer grupo de reintegro

El pago al tercer grupo de reintegro del Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi), se inicia hoy, informó el Banco de la Nación (BN).

Precisó que en esta nueva etapa, un total de 189,826 personas, entre exaportantes y herederos que figuren en esta lista, podrán acercarse a cualquiera de las ventanillas del BN en todo el país para hacer el cobro correspondiente.

La entidad financiera estatal indicó que las regiones con mayor concentración de beneficiarios en esta etapa son Lima, Callao, Cusco y Arequipa.

Los ciudadanos pueden verificar si forman parte de este grupo accediendo al portal oficial: www.fonavi-st.gob.pe/sifonavi/. Allí deberán hacer clic en el botón: '4. Consulte AQUÍ si es beneficiario del Tercer Grupo, reintegros-abril 2025', el cual está activo desde el 10 de abril.

De acuerdo con lo establecido por la Comisión Ad Hoc, este grupo está conformado por adultos mayores de 70 años a más que formaron parte de los Grupos de Pago del 1 al 19 y que no recibieron pagos en los reintegros 1 y 2. Asimismo, por los herederos de fonavistas fallecidos que, al 31 de marzo del 2025, hubieran cumplido 90 años o más.

ES EL CUARTO MES CONSECUTIVO

BCR mantiene su tasa en 4.75%

El directorio del Banco Central de Reserva (BCR) acordó mantener, por cuarto mes consecutivo, acordó mantener la tasa de referencia en 4.75%.

Indicó que futuros ajustes estarán condicionados a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes.

Explicó que la decisión de mantener la tasa de referencia tomó en cuenta que en marzo la tasa mensual de inflación total fue 0.81% y la de inflación sin alimentos y energía fue 0.64%.

"La tasa de inflación a 12 meses disminuyó de 1.5% en febrero a 1.3% en marzo, de acuerdo con lo esperado", subrayó el ente emisor.

Indicó que este resultado en la inflación mensual se explica principalmente por el incremento en el precio de algunos rubros de alimentos, así como por el aumento estacional en los costos de educación.

Refirió que la tasa de inflación sin alimentos y energía a 12 meses se redujo de 2.1% en febrero a 1.9% en marzo, cerca del centro del rango meta.

Señaló que las expectativas de inflación en varias de las principales economías, en particular en Estados Unidos de América, aumentaron.



Entidad emisora del Perú.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 10 de abril de 2025

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	S/ 3.725	S/ 3.734	Peso mexicano	S/ 0.181	S/ 0.183
Euro	S/ 3.936	S/ 4.319	Franco suizo	S/ 4.322	S/ 4.531
Libra esterlina	S/ 4.675	S/ 5.051	Dólar canadiense	S/ 2.557	S/ 2.679

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.93	0.00039	9,685.80653
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	9.97	0.00026	35.98039
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.31	-	-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.53	-	-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.31	0.00006	8.61826
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.53	0.00004	2.19804
Legal laboral	Moneda nacional	2.31	0.00006	2.07929
Legal laboral	Moneda extranjera	1.53	0.00004	0.76478

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.15	1.12418
Moneda extranjera	0.15	1.06226

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	58.00878905	426.47918908
Moneda extranjera	19.39592088	11.50944345

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
28.10	12.64	2.36	2.65

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.84	7.90	10.69	20.32	65.35	57.26	7.89
Moneda extranjera	5.74	7.21	8.74	10.06	13.65	45.76	6.96

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.15	4.23	3.60
Moneda extranjera	0.15	3.41	1.32

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	18.99	26.11	26.35	49.49	60.09	12.55
Moneda extranjera	0	15.99	16.87	20.16	21.55	15.07	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.59	4.81	6.23
Moneda extranjera	2.69	2.39	0.25

MUNDO

MERCADOS VUELVEN A LAS PÉRDIDAS TRAS NUEVOS ARANCELES

Trump eleva carga hasta el 125% para productos chinos

Beijing activa tributo del 84% y anuncia una menor exposición de películas de EE. UU.

Beijing, China
AFP

La guerra comercial entre Beijing y Washington escaló otro peldaño tras la imposición por parte de Donald Trump de aranceles adicionales a las importaciones chinas a Estados Unidos, a la vez que suspendía por 90 días los impuestos aduaneros a decenas de países.

La medida responde a las sucesivas represalias tomadas por China, que a partir de este jueves grava con aranceles del 84% los productos importados desde Estados Unidos.

Estrategia

El presidente republicano justificó el endurecimiento de los aranceles impuestos a China por la supuesta "falta de respeto" de Beijing, que ha replicado cada paso de Washington en esta guerra comercial.

Trump anunció que los aranceles a los productos de la segunda economía mundial se elevarán al 125% frente al 104% decretado hace apenas unos días, en contraste con la suspensión durante 90 días de las sobretasas impuestas a decenas de países.

La Casa Blanca informó ayer que el aumento del 125% en los gravámenes anunciados por Trump contra China se suma al 20% vigente desde principios de marzo en el marco de la lucha contra el tráfico de fentanilo, con lo que el alza alcanza el 145%.

Respuesta

China anunció que combatiría los aranceles estadounidenses "hasta el final" y ha respondido a cada embestida arancelaria de Washington.

Las autoridades chinas habían anunciado gravámenes del 34% a los productos estadounidenses y los aumentaron al 84% después de que Washington elevó los suyos al 104%.

China activó ayer estas nuevas tarifas, aunque no ha reaccionado todavía al último anuncio de Trump.

El Gobierno chino también inició un procedimiento ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), denunciando "hostigamiento" por parte de la administración estadounidense.

Además, el país asiático ha tomado medidas de represalia fuera de la esfera comercial como desaconsejar a sus ciudadanos viajar a Estados Unidos y sancionar algunas empresas.

China "ha señalado claramente" que no dará marcha atrás, afirma Zhiwei Zhang, economista en Pinpoint Asset Management, que no ve "una solución rápida y fácil" al conflicto.

Impacto

La guerra comercial podría reducir en "hasta un 80%" los intercambios de mercancías entre los dos países y acabar con "casi el 7%" del PBI mundial a largo plazo, advirtió la directora general de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala.

Los analistas prevén que este conflicto reducirá considerablemente el crecimiento económico de China.

Las exportaciones de productos electrónicos, maquinaria y ropa se situarán entre las más afectadas, según el Instituto Peterson de economía internacional con sede en Washington.

Pero los aranceles también castigarán a fabricantes y consumidores estadounidenses, ávidos de productos chinos, advirtieron los analistas.

La ira de Trump viene causada por este excedente comercial de China, que en el 2024 se situó en 295,400 millones de dólares según el Departamento de Comercio estadounidense.

AFP

Pesimismo. El mercado de Wall Street reaccionó con la decisión de Estados Unidos y China de escalar la guerra comercial. Mientras tanto, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) sufrió un fuerte retroceso del 1.93 % y el índice S&P Merval de Buenos Aires cerró con un baja del 2.76 %.



Confianza. Trump promete ganar la disputa comercial.

LA CITA



Las malas prácticas de EE.UU., que abusa de los aranceles contra China, no pueden sino reducir aún más la popularidad de las películas estadounidenses".

PORTAVOZ DE LA OFICINA NACIONAL DEL CINE
República Popular de China

Wall Street cae otra vez

Wall Street volvió a caer y borró parte de las ganancias de la víspera, arrastrada por el temor a la guerra comercial iniciada por EE. UU. tras conocerse que su arancel a las importaciones de China ascendió al 145% en total.
Al cierre de la sesión, el tecnológico Nasdaq, que ha sido el más perjudicado de la última semana, cayó un 4.3%, hasta 16,387 puntos; el S&P 500 cedió un 3.46%, hasta 5,268 unidades, y el Dow Jones se dejó un 2.50%, hasta 39,593 enteros.
El índice Nikkei de la Bolsa de Tokio registró fuertes pérdidas en el inicio de la sesión. El selectivo nipón abrió con una caída del 5.4%. Otros mercados de Asia-Pacífico también estaban en el rojo: la Bolsa de Seúl perdía 1.64% y la de Sídney caía el 2%.



Texas reclama agua a México.

Washington amenaza con nuevas tasas a México

Washington, Estados Unidos
AFP

El presidente estadounidense, Donald Trump, amenazó a México con "aranceles y quizás incluso sanciones" hasta que cumpla un tratado de 1944 y "le dé a Texas el agua que le debe".

Ese tratado establece que México y Estados Unidos compartan las aguas de los ríos Grande (que los mexicanos llaman Bravo) y Colorado, que discurren por la frontera entre ambos países.

En virtud de este texto, Estados Unidos debe enviar una cantidad de agua desde el río Colorado al año y México debe hacerle llegar una parte de la del río Grande en ciclos de cinco años. El último termina en octubre del 2025.

Pero cuando se firmó no se tuvieron en cuenta problemas futuros de sequía ni el aumento de la población, lo que ha provocado fricciones y se ha convertido en una bomba de relojería diplomática.

Robo

"México les ha estado robando el agua a los agricultores texanos", denunció el republicano en su plataforma Truth Social.

En noviembre, ambos países firmaron un acuerdo destinado a prevenir la escasez de agua en los áridos estados del sur de Estados Unidos mediante un suministro más fiable de agua fluvial por parte de México.

DEMANDA

● **"México le debe a Texas 1.3 millones de acres-pies de agua [...] Esto es muy injusto y perjudica gravemente a los agricultores del sur de Texas", dice Trump.**


EFE

Sufragio. Los presos fueron los primeros en ejercer sus derechos como ciudadanos ecuatorianos como es el de elegir a sus futuras autoridades. La votación se realizará el domingo con pronósticos reservados.

ALERTA

TRAS UNA REÑIDA primera vuelta, Noboa denunció irregularidades en el conteo de los votos, pese a que observadores internacionales lo descartaron.

CATORCE CONGRESISTAS DE EE. UU. enviaron una carta al secretario de Estado, Marcos Rubio, para alertar sobre la posibilidad de que Noboa "no reconozca los resultados si pierde".

EN LA RECTA final ha buscado el apoyo de su homólogo Donald Trump en la lucha contra el crimen y apuesta por el regreso de bases militares extranjeras.

SONDEOS REVELAN UN EMPATE ELECTORAL

Noboa y González cierran campaña

Seguridad, salud y educación fueron temas en debate.

Guayaquil, Ecuador
AFP

El mandatario de Ecuador, Daniel Noboa, y su rival izquierdista Luisa González cerraron sus campañas presidenciales en el violento puerto de Guayaquil, espejo de la cerrada diferencia que separa a los candidatos con miras al balotaje del domingo.

Capital económica, centro de operaciones del narcotráfico, cuna de Noboa y bastión del expresidente socialista Rafael Correa, padrino político de González, Guayaquil es el símbolo de un país dividido y crispado.

Tras una reñida primera vuelta, en la que Noboa se antepuso por menos de un punto porcentual, los candidatos queman sus últimos cartuchos para cazar votos de indecisos en una nación donde el sufragio es obligatorio.

Inteligencia artificial

La desinformación impulsada por un uso sofisticado de la inteligencia artificial, enconados debates y los frecuentes dardos entre los candidatos marcaron este período electoral. Ambos candidatos la utilizaron para desacreditar al rival de turno.

También una creciente violencia con un asesinato cada hora entre enero y febrero, el inicio de año más sangriento desde que se tienen registros.

"Hay delincuencia, hay drogas, crímenes, extorsiones", lamenta Alfredo Cucalón, un guía turístico en Guayaquil.

Con 37 años y uno de los presidentes más jóvenes del mundo, Noboa usó las redes sociales como principal plataforma de propaganda política.

Trepado en un tanque de guerra con chaleco y casco antibalas, en una maratón de 10 kilómetros junto a su esposa, rasgueando la guitarra o en una sesión de tatuajes, el gobernante mezcla una imagen de mano de hierro contra el crimen y personalidad juvenil. También ataca al correísmo como el culpable del crecimiento de la violencia por su trato indulgente contra las bandas.

"Este domingo es que vamos a acabar con el narcorterrorismo, vamos a quitarle todo chance a las mafias", señaló Noboa en Quito en otro de sus brevísimos discursos.

Agenda

Diez años mayor, González apela a su carrera hecha a pulso, mujer de pueblo y madre soltera que conoce las dificultades del ecuatoriano promedio. Con frecuencia critica el capital millonario de Noboa, hijo de un magnate bananero, y asegura que está desconectado de los problemas de los más pobres.

El próximo presidente debe atender "aparte de la seguridad, la salud y la educación, esos son los pilares", dijo Lisbeth Páucar, de 28 años.

La Sociedad Interamericana de Prensa y otras organizaciones internacionales de defensa de los periodistas alertaron sobre el "alto riesgo" para el ejercicio del oficio antes de las elecciones: agresiones, "estigmatización desde el poder", acoso judicial, censura y en algunos casos asesinatos.

RESPETO



Vamos a hacer respetar nuestro derecho a la democracia y si ese Consejo Nacional Electoral no cumple con su trabajo en los comicios [...] sabremos responderle si es necesario en las calles".

LUISA GONZÁLEZ
Candidata presidencial

Ministro Frank Ábrego.

Panamá rechaza base militar de EE. UU.

Ciudad de Panamá
AFP

El secretario de Defensa de EE. UU., Pete Hegseth, sugirió que las tropas de su país regresen a Panamá para proteger el canal interoceánico de la "influencia maligna" de China, lo que rápidamente el Gobierno panameño descartó.

Hegseth aseguró que los ejercicios conjuntos de defensa que realizan regularmente ambos países son "una oportunidad para revivir" una "base militar" o "estación aeronaval", donde operen "tropas estadounidenses".

"No podemos aceptar bases militares ni sitios de defensa", reaccionó el ministro de Seguridad de Panamá, Frank Ábrego, junto al jefe del Pentágono, quien concluyó una visita de dos días al país.

Panamá niega que China interfiera en la operación de la estratégica vía por donde pasa el 5% del comercio mundial, pero Trump afirma que la presencia china en el canal "amenaza" la seguridad de su país.

MAYOR COOPERACIÓN COMERCIAL

UE desea pacto con el CPTPP

Bruselas, Bélgica
Efe

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, trasladó al primer ministro de Nueva Zelanda, Christopher Luxon, su interés por lograr una cooperación comercial "más estrecha" entre la Unión Europea y los doce países que integran el Acuerdo Comprensivo y Progresivo Transpacífico de Cooperación Económica (CPTPP).

Von der Leyen y Luxon mantuvieron una conversación telefónica en la que, según un comunicado de la comisión, la alemana le expresó su voluntad de "profundizar" en esta cuestión, como parte del compromiso de Bruselas con un "comercio libre y justo".

Esta posición es contraria a la guerra comercial que está llevando a cabo el presidente estadounidense, Donald Trump.

El CPTPP es un tratado comercial entre Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Japón, México, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Reino Unido y Vietnam, que también negoció en sus inicios Estados Unidos, hasta que el gobierno de Trump se retiró al inicio de su primer mandato.



Perú mejora relación con UE.

INTERCAMBIO

- **En plena guerra comercial, la presidenta de la comisión celebró la decisión de Trump de suspender durante 90 días los aranceles llamados 'recíprocos' que superen el 10% general, que seguirá en vigor para los países que no hayan tomado represalias contra Estados Unidos**
- **Von der Leyen insistió en encontrar una solución negociada con Washington y reiteró, a la vez, la voluntad de Bruselas por profundizar las relaciones comerciales con el resto de países, que representan el 87% del comercio mundial.**

LA FOTO



Perú presente en Osaka

Al ritmo de la "Valicha" y con una vibrante exhibición de Machu Picchu, sus tesoros nacionales y su reconocida gastronomía, el pabellón de Perú en la Exposición Universal de Osaka, Japón, busca transportar a los visitantes a lo más profundo de la riqueza cultural del país andino. El local de esta famosa feria invita a recorrer emblemáticos destinos del país. (Foto Efe)

OPINIÓN

“Soy un idealista. No sé dónde voy, pero estoy en el camino”.
Carl Sandburg (1878-1967), escritor estadounidense.



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

El Perú y los bonos de carbono

EL PERÚ TIENE ante sí una de las oportunidades más estratégicas de las próximas décadas: convertirse en un actor central del mercado global de bonos de carbono. El anuncio reciente del ministro de Economía, José Salardi, sobre el impulso a las inversiones privadas en reforestación y conservación de bosques refleja un cambio importante en la visión económica del país: apostar por un desarrollo sostenible que genere ingresos, empleo y protección ambiental.

Los bonos de carbono, en palabras simples, son certificados que representan la reducción o captura de una tonelada de dióxido de carbono (CO_2). Se negocian en mercados internacionales y permiten que empresas o países que generan emisiones compensen su impacto financiando proyectos que capturan o evitan esas irradiaciones, como la reforestación o la protección de bosques existentes. Este sistema se ha convertido en una herramienta poderosa contra el cambio climático, asignando un valor económico a la sostenibilidad.

El Perú, con su vasta Amazonía y su diversidad de ecosistemas, tiene una ventaja competitiva natural en tal mercado. La presencia de proyectos REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación) en algunas regiones ha demostrado que no solo es posible conservar los bosques, sino también generar ingresos legítimos y sostenibles para comunidades locales y el Estado. De hecho, hay empresas que han manifestado su disposición para invertir hasta 750 millones de dólares en proyectos de carbono, con potencial para movilizar hasta 20,000 millones, voluntad que da señas del claro interés global por lo que el Perú puede ofrecer.

Pero el potencial no se concreta solo con intenciones. A fin de capitalizar esta oportunidad, el Estado debe actuar con rapidez y visión. La creación de un marco normativo claro, transparente y atractivo dirigido a los inversionistas será clave. También lo será garantizar que los beneficios lleguen a las comunidades locales, quienes son los guardianes de los bosques. Un modelo que distribuya adecuadamente los ingresos y asegure la adicionalidad, verificación y permanencia de los proyectos evitará caer en prácticas de *greenwashing*.

> “La reforestación vinculada al mercado de carbono tiene potencial para convertirse en un poderoso motor de desarrollo descentralizado [...]”.

Además de los beneficios económicos, impulsar el mercado de carbono tiene un impacto directo en los compromisos climáticos del país, como los establecidos en el Acuerdo de París. Apostar por este sector es también reforzar la imagen internacional del Perú como país comprometido con el planeta.

La reforestación vinculada al mercado de carbono tiene potencial para convertirse en un poderoso motor de desarrollo descentralizado, especialmente en regiones históricamente marginadas. Comunidades indígenas y rurales pueden integrarse como socias estratégicas en estos proyectos, recibiendo no solo compensación económica, sino también capacitación, acceso a servicios y fortalecimiento institucional.

El futuro se escribe hoy. El Perú no puede seguir dependiendo únicamente de sus recursos tradicionales. El carbono puede convertirse en el nuevo oro verde, si se gestiona con inteligencia, transparencia y justicia. Apostar por los bonos de carbono no es solo una oportunidad de mercado: es una necesidad urgente en tiempos de crisis climática y una inversión en el futuro del país.

APROXIMACIONES

Soberanía digital: un desafío global



Mesias Guevara Amasifuen
Miembro del Consejo Directivo de Ceplan

LA AGENDA DIGITAL en el Perú es débil y no está priorizada en la narrativa de líderes políticos, intelectuales, empresariales y sindicales. Esto hace que los esfuerzos desde instituciones públicas y privadas sean insuficientes, carentes de liderazgo y contrarios a la tendencia global de consolidar la soberanía digital.

En el mundo actual, que cada vez está más conectado, la soberanía digital se ha convertido en un tema crucial para los países que buscan controlar su ciberespacio, la tecnología de la información y los datos digitales, por lo que no es solo una opción, sino también una necesidad para garantizar la estabilidad y el bienestar de las sociedades modernas.

Impulsar la soberanía digital implica proteger los datos de ciudadanos y empresas frente a ciberataques y fugas de información, además de reducir la dependencia de soluciones de *software* y *hardware* extranjeras, fomentando un mercado local de *software*. Este enfoque no solo fortalece la seguridad, sino que también impulsa el desarrollo económico. La industria de TI está en crecimiento, atrayendo inversiones, creando empleos y diversificando la matriz productiva mediante el desarrollo de *software* y aplicativos, lo que se conoce como la “industria de la mente”. Se ha convertido en un pilar esencial para el desarrollo económico, la seguridad nacional y la protección de los derechos individuales en la era digital. Y el desafío es global, por lo que requiere de una colaboración internacional para equilibrar el control tecnológico con la protección de la privacidad y la libertad en el ciberespacio.



Países como Estados Unidos, India y Corea del Sur son ejemplos de cómo la soberanía digital puede transformar economías. Estados Unidos controla gran parte del tráfico e infraestructura de Internet, con gigantes como Microsoft y Google, y ha implementado leyes como la CLOUD Act para acceder a datos globales, esta legislación refuerza su posición de liderazgo en el ámbito digital, pero también plantea preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de los datos a nivel internacional. India, con 624 millones de usuarios de internet en el 2021, alberga empresas líderes como Infosys y Tata Consultancy Services, mientras que Corea del Sur, sede de LG y Samsung, destaca por su infraestructura 5G y penetración de Internet, constituyendo un ejemplo de cómo la inversión en tecnología puede impulsar la soberanía digital y el desarrollo económico.

Los expertos coinciden en que fortalecer la soberanía digital es crucial para proteger “bienes vitales”, como la seguridad, la prosperidad, las normas culturales y el control de la información. Los ciudadanos esperan que sus gobiernos protejan su privacidad en línea, combatan la desinformación y el ciberdelito. Para el Perú, avanzar en esta dirección no solo es una necesidad estratégica, sino también una oportunidad para integrarse competitivamente en la economía global.



2019
Julio C. Tello

Hoy se celebra el Día de la Arqueología, en recuerdo del padre de la arqueología peruana Julio César Tello Rojas, quien nació el 11 de abril de 1880 en Huarochirí. Tello dio a conocer gran parte del legado cultural precolombino, base de la identidad peruana.

2023
Teresa Rosales Tham

El Ministerio de Cultura otorga la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura a Teresa Esperanza Rosales Tham, en el marco del Día del Arqueólogo Peruano, por su destacada labor profesional, docente y su pionera trayectoria en investigaciones arqueobotánicas y arqueofaunísticas en los Andes, que la han convertido en un referente de la arqueología peruana.



DESCUBRIMIENTO EN LA LIBERTAD

OFRENDA EN EL CERRO

Hallan el cuerpo de un joven chimú ofrendado en huaca de Virú.





Reutilización. El sitio donde se encontró al joven sacrificado de la época chimú corresponde al período precerámico.





2009
FUE EL AÑO EN QUE SE DECLARÓ PATRIMONIO CULTURAL A HUACA CERRITO 2.

Investigadores peruanos descubrieron la osamenta de un individuo que fue enterrado, tras una ceremonia de sacrificio, en el vértice noreste de la huaca El Cerrito 2, en la provincia de Virú, La Libertad.

Estas recientes excavaciones confirmaron también que este sitio tendría una antigüedad de 4,000 años, lo que lo convierte en el segundo edificio de adobe más antiguo en esta región.

Características

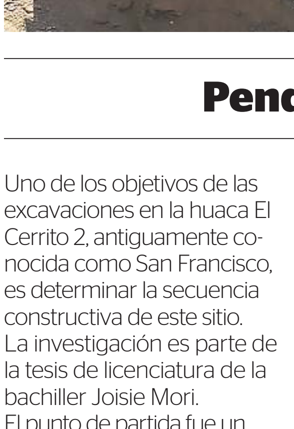
El director del Proyecto Arqueológico Valle de Virú (PAVI), Feren Castillo Luján, informó que el sacrificio hallado por su equipo en la unidad de excavación número dos es un joven de entre 20 y 25 años de edad, que fue encontrado en posición decúbito ventral, con las piernas flexionadas y los brazos como atados a la altura del abdomen y con la mirada hacia abajo.

"Se trataría de un entierro humano posterior a la ocupación del templo. Por la posición del individuo sospechamos que posiblemente sea de la época Chimú Tardío, hace más o menos 1,300 a 1,400 años después de Cristo", aseveró el arqueólogo y docente de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT).

El investigador indicó asimismo que al joven sacrificado chimú, al que el equipo ha bautizado como Víctor Manuel, también se le hallaron restos de textil llano a la altura de la rodilla y a la altura de uno de los hombros.

Sin embargo, debido al mal estado de conservación no se ha podido determinar si tenía diseños, si fue usado para envolver el cuerpo o formaba parte de la vestimenta de la víctima.

"Hasta la fecha hemos encontrado nueve entierros humanos en las tres temporadas que hemos excavado los sitios arqueológicos del valle de Virú, pero este es el primero con indicios de haber sido un sacrificio", indicó el especialista.



Pendiente

Uno de los objetivos de las excavaciones en la huaca El Cerrito 2, antiguamente conocida como San Francisco, es determinar la secuencia constructiva de este sitio.

La investigación es parte de la tesis de licenciatura de la bachiller Joisie Mori.

El punto de partida fue un pozo de huaqueo de hace 40 años que fue redefinido como la unidad de excavación uno, con el que se determinó que el templo tiene hasta cinco edificios superpuestos.

La tesista Joisie Mori revela que en la unidad de excavación número dos se han encontrado fragmentos de muro enlucidos con amarillo ocre, así como esferas de pigmento color blanco, que son indicios de que este edificio habría estado enlucido con dichos colores.

DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Kimberly García compite mañana en Portugal



Kimberly García, con el objetivo de lograr por cuarta vez en su carrera la medalla de oro en el Gran Premio Internacional de Rio Maior, competirá mañana en Portugal, en la prueba de los 20 km de marcha atlética femenina.

La integrante del Programa Ciclo Olímpico 2025-2028 del Instituto Peruano del Deporte (IPD) tiene plena confianza en repetir sus triunfos del 2017 (1h 31min 00s), 2022 (1h 32min 42s) y 2024 (1h 30min 35s), cuando hizo flamear la bandera nacional en lo más alto del podio.

Esta será la segunda presentación internacional de Kim en el año, luego de que en marzo ganó la medalla de plata en los 35 km de la 44nd Dudinská 50 de Eslovaquia, cuando cronometró 2h 45min 59, tiempo que le permitió lograr la marca mínima para el Mundial de Atletismo Tokio 2025.

ALIANZA LIMA IGUALÓ 2-2 CON SAO PAULO

EMPATE con garra

Kevin Quevedo fue el héroe gracias a su golazo.



5 VECES SE ENFRENTARON ALIANZA LIMA Y SAO PAULO POR LA COPA LIBERTADORES.



Pirueta. Kevin Quevedo sorprendió a la defensa brasileña con una media chalaca que le valió a Alianza Lima empatar el partido.



Alianza Lima, con un gol de media chilena de Kevin Quevedo, rescató este jueves un punto que sabe a gloria en la cancha del São Paulo, que desperdició una ventaja de 2-0 en una segunda parte para olvidar, en el Grupo D de la Copa Libertadores.

Un doblete del extremo brasileño Ferreirinha en cinco minutos de la primera mitad parecía asegurar la victoria para el Tricolor de Morumbí, pero Eryc Castillo y Quevedo dejaron todo igual para decepción de la afición local (2-2).

El cuadro limeño se vio sobrepasado en el primer asalto, pero creció en el segundo gracias a la relajación del São Paulo, que se confió en exceso.

Bajas en Sao Paulo

Sin Óscar ni Lucas Moura, sus dos mejores creativos, al São Paulo le costó dar sentido a su juego, pero pronto Lucas Ferreira y Ferreirinha empezaron a encontrar los huecos.

Luciano, en la posición de segundo atacante, también fue crucial a la hora de descargar el juego hacia los flancos. De hecho, de sus botas nació el primer tanto. El 10 pivotó para Ferreirinha, quien se marchó con suma facilidad de Marco Huamán, se metió en el área y definió en el minuto 32. El disparo del extremo tomó una altura insalvable por culpa del desvío involuntario de Erick Noriega.

Los hombres de Néstor Gorosito dudaron al verse por debajo en el marcador y mientras buscaban soluciones, encajaron el segundo.

Esta vez fue Marcos Antonio el que puso un centro templado para Ferreirinha, que solo tuvo que poner la cabeza para firmar el segundo de la noche en el minuto 37.

Cinco minutos de desconexión y los blanquiazules iban dos por debajo. Y eso que Alianza tuvo también sus opciones. La mejor, un disparo al travesaño del maestro Hernán Barcos, quien a sus más de 40 años continúa siendo un peligro. Quevedo también gozó de una buena oportunidad antes del descanso.

Mejora íntima

En la segunda mitad, São Paulo se permitió el lujo de ceder la iniciativa a los visitantes. Esa decisión terminó condenando a los de Zubeldía, que vieron como Alianza se metía de lleno en el partido tras una excelente jugada que culminó Castillo de primeras.

A la escuadra brasileña le temblaron las piernas y, diez minutos después, Quevedo se inventaba una media chalaca que dejaba con el corazón helado al Morumbí.

São Paulo sacó su orgullo del fondo del pozo y buscó los tres puntos a la desesperada. Calleri estrelló un remate al palo y en la secuencia, Viscarra desvió un disparo a bocajarro de Lucas Ferreira, una parada salvadora que vale un tesoro. (*EFE*).

DATOS

REPARTO DE PUNTOS que deja a Libertad de Paraguay líder en solitario, con seis puntos, dos más que São Paulo. Alianza Lima, que eliminó a Boca Juniors en la fase preliminar, se estrena en el casillero, mientras que Talleres es colista con dos derrotas.

EL 22 DE ABRIL, Alianza Lima enfrentará al Talleres de Córdova por la fecha 3 del grupo D.

Dos aficionados mueren en Chile

Al menos dos aficionados murieron este jueves asfixiados a las afueras del estadio Monumental de Santiago, en un confuso incidente entre hinchas y autoridades antes del partido por el grupo E de la Copa Libertadores entre el Colo Colo local y el Fortaleza brasileño.

De acuerdo con la prensa local, los hinchas trataron de entrar por la fuerza en las gradas minutos antes de que arrancara el encuentro y la policía intervino con carros blindados.

La tragedia se produjo cuando unidades del Control de Orden Público de la Policía militarizada Carabineros (COP) intentaron disolver a los barristas lanzando agua a presión desde carros blindados y cargando con fuerzas antidisturbios.

Esta acción presuntamente habría derribado la verja perimetral, que habría aplastado a las víctimas.

Tras la tragedia, la Conmebol informó que, debido a la falta de garantías de seguridad por parte del club y la policía local, resolvió dar por cancelado el partido.

Asimismo, agregó que, teniendo en cuenta que todos los procesos establecidos en el Manual de Clubes fueron seguidos, el caso será derivado a los órganos judiciales de la Conmebol para futuras determinaciones.



Tragedia en Chile.